



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -9 JUN 2000

VISTO: La Nota Interna N° 341/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la agente Norma Castañino ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 1 de julio del corriente año, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria;

Que en virtud de ello, y mediante Nota Interna N° 349/2000, solicita anticipar el usufructo de los días correspondientes al receso invernal, a partir del día 12 del corriente;

Que el mismo fue establecido, por Resolución Plenaria N° 18/2000, para el período comprendido entre los días 17 al 28 de julio de 2000 inclusive;

Que atendiendo las razones expuestas por la solicitante, corresponde acceder a su petición;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la agente Norma Inés CASTAÑINO a usufructuar los días correspondientes al receso invernal a partir del día 12 y hasta el día 26 del corriente mes y año inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 97 / 2000

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia